



TRAMITE N° 12	PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	T – 12
<p>Registrar los Estados Financieros de las Cooperativas, de conformidad a los plazos establecidos al efecto.</p> <p>Se entiende por Estados Financieros a toda la información Económica, Financiera y sus cambios, expuesta de una manera estructurada y sencilla de entender conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.), firmados por el Presidente del Consejo de Administración, Presidente del Consejo de Vigilancia, Tesorero y un Auditor/Contador registrado en el colegio respectivo.</p> <p>Conforme al artículo 39 “Plazo y Cierres de Gestión” del D.S. 24051 – Reglamento al Impuesto a las Utilidades, los Estados Financieros deben ser preparados por cada cierre de gestión fiscal en función al tipo de actividad, tal como se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 31 de Marzo: Cooperativas Industriales, Artesanales y Petroleras</li><li>• 30 de Junio: Cooperativas gomeras, castañeras, agrícolas, ganaderas y agroindustriales</li><li>• 30 de Septiembre: Cooperativas Mineras</li><li>• 31 de Diciembre: Cooperativas financieras, de seguros, comerciales, de servicios y otras no contempladas en las fechas anteriores</li></ul> <p><b>REQUISITOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Nota</b> dirigida al Director General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, por parte del representante legal de la Cooperativa.</li><li>2. <b>La presentación para registro debe ser dentro de los 120 días posteriores al cierre de su gestión</b>, sus estados financieros correspondientes en Secretaría de la Dirección General Ejecutiva de la AFSCOOP, conforme al siguiente detalle:<ul style="list-style-type: none"><li>• Balance General</li><li>• Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias) Estado Evolución del Patrimonio Neto</li><li>• Estado de Cambios en la Situación Financiera o Estado de Flujo de Efectivo</li><li>• Notas a los Estados Financieros INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</li><li>• Balance de Comprobación de Sumas y Saldos</li><li>• Estado de Resultados Acumulados</li></ul></li><li>3. <b>Memoria anual.</b></li><li>4. <b>Acta de asamblea general ordinaria de aprobación de los Estados Financieros</b></li><li>5. <b>Estados Financieros Auditados (si corresponde).</b></li></ol>		